

INFORME DE EVALUACION



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO A DICIEMBRE AÑO 2023 METROLINEA S.A

Ing. YOLIMA ESPINEL BLANCO
Gerente General

INTRODUCCIÓN

Metrolínea S.A en aras de cumplir con los principios de la democracia participativa, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el CONPES 3654 de 2010, Ley 1474 de 2011 Artículo 78, Decreto 1499 de 2017 y su Manual Técnico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en donde en sus diferentes dimensiones tiene en cuenta el proceso de rendición de cuentas y en cumplimiento de la Estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Metrolínea S.A y la versión 2 de 2019 del Manual Único de Rendición de Cuentas MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública, que determina las orientaciones para implementar las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Metrolínea S.A, el pasado 22 de Diciembre de 2023 rindió cuentas sobre la gestión adelantada en los periodos de enero a diciembre de la misma vigencia, la misma se realizó a través de audiencia pública transmitida por los diferentes canales de comunicación YouTube y Facebook Live, liderada por la Gerente Yolima Espinel Blanco y todo el equipo Directivo de la Entidad.

En el ejercicio de esta actividad Metrolínea S.A conto con:

1. Rendición de cuentas de manera transparente
2. Espacios de diálogos sobre las diferentes temáticas de responsabilidad y apropiación directa de Metrolínea S.A. Las anteriores actuaciones se realizaron a través de las diferentes intervenciones de la Ing. Yolima Espinel Blanco Gerente de Metrolínea S.A, los directivos y expositores, y demás experiencias de los invitados y participantes a la misma. Se dio lugar a la participación de la ciudadanía a través de preguntas y respuestas por medio de los canales virtuales dispuestos para la audiencia.

FASE PREPARATORIA DE LA AUDIENCIA

Con el fin de garantizar la participación y desarrollo transparente y activo de los diferentes participantes tanto de la administración pública como de la ciudadanía en general, Se realizó la respectiva convocatoria a través de las redes sociales como Facebook, Twitter y la página web de la Entidad. A Continuación, se relacionan las evidencias respectivas.

Invitación en página Web, socialización e invitación a la ciudadanía a través de redes sociales



A continuación, se presenta la evaluación de estas acciones desarrolladas durante la vigencia de 2023, la cual conto con la participación de un promedio de 30 asistentes por medio de las diferentes redes sociales de Metrolínea S.A, donde se presentó el proceso de la convocatoria a la audiencia, seguidamente se realizó una síntesis de la audiencia pública de rendición de cuentas y finalmente, se presentan los principales resultados de la evaluación del proceso de rendición de cuentas de la entidad, mostrando las conclusiones más relevantes.

DESARROLLO DEL CONVERSATORIO

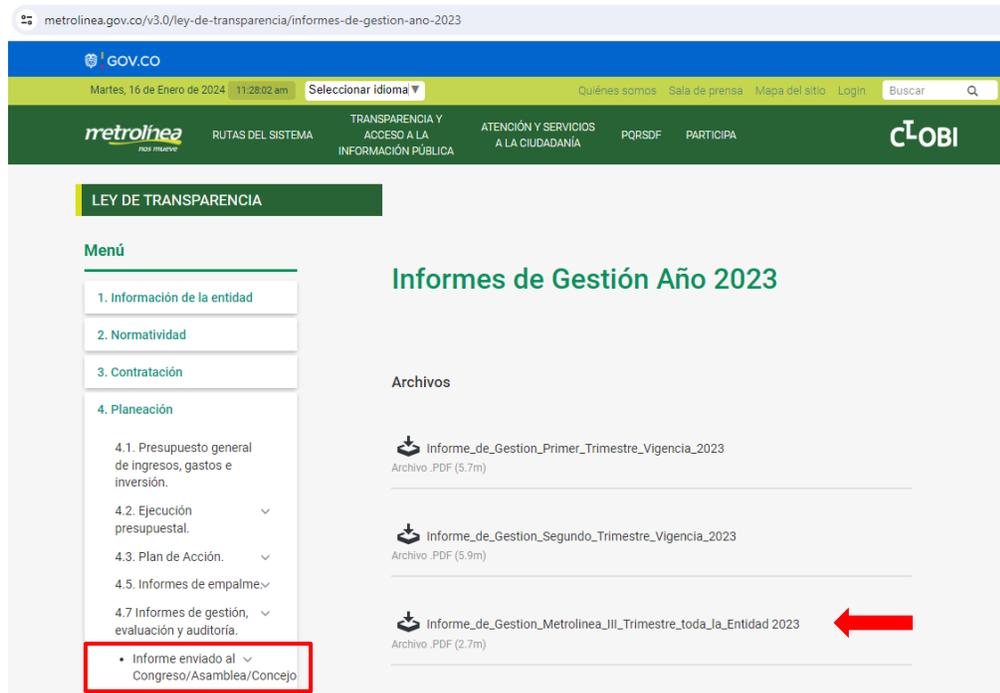
Se relaciona las evidencias de la realización del Conversatorio donde la Gerente General hablo de los principales logros alcanzados durante el periodo de enero a noviembre de 2023 (Se adjunta la presentación de la gestión a este informe), igualmente se dio la participación a la ciudadanía para la realización de preguntas dando las respectivas respuestas durante el conversatorio.



En cumplimiento a las actividades consignadas y fecha de realización dentro del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano le compete a la Gerencia como responsable la realización de un conversatorio con la comunidad. Por lo anterior se da cumplimiento a esta actividad el día 29 de noviembre del año 2023 en el horario de 8:30 a.m. a 09:30a.m. donde se realizó a través de la red social Facebook Live de Metrolínea S.A el conversatorio sobre las acciones realizadas en Metrolínea S.A durante la vigencia 2023, el cual es liderado por la Ing. Yolima Espinel Blanco, como Gerente de la entidad.

A continuación se puede ver el video del conversatorio realizado:
https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=695367859358344

Publicación en página web del informe de gestión:



DESARROLLO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DICIEMBRE 2023

Con el objetivo de consultar e identificar los temas de mayor interés por parte de los grupos de valor, Metrolínea S.A realizó de manera virtual con transmisión en Vivo a través de las redes sociales, informar datos importantes del informe de gestión de la vigencia 2023. Se hace la aclaración que la entidad acudió a posponer su rendición de cuentas para el día viernes 22 de diciembre a las 9:00 a.m como se evidencia a continuación: <https://www.metrolínea.gov.co/v3.0/metrolínea-pospone-un-dia-su-rendicion-de-cuentas-2023-2118>

PARTICIPACION

Metrolínea pospone un día su rendición de cuentas 2023

La decisión se toma por cruce con la rendición de cuentas de la Alcaldía de Bucaramanga.

hace 26 días

Metrolínea transmitió en vivo.
22 de diciembre de 2023 a las 09:26

#RendiciónDeCuentas2023 ¡A esta hora damos inicio a la Rendición de Cuentas de Metrolínea S.A.!

Invitamos a los ciudadanos y a la opinión pública a inscribirse aquí <https://n9.cl/zmvoq> y a participar con preguntas, sugerencias u observaciones.

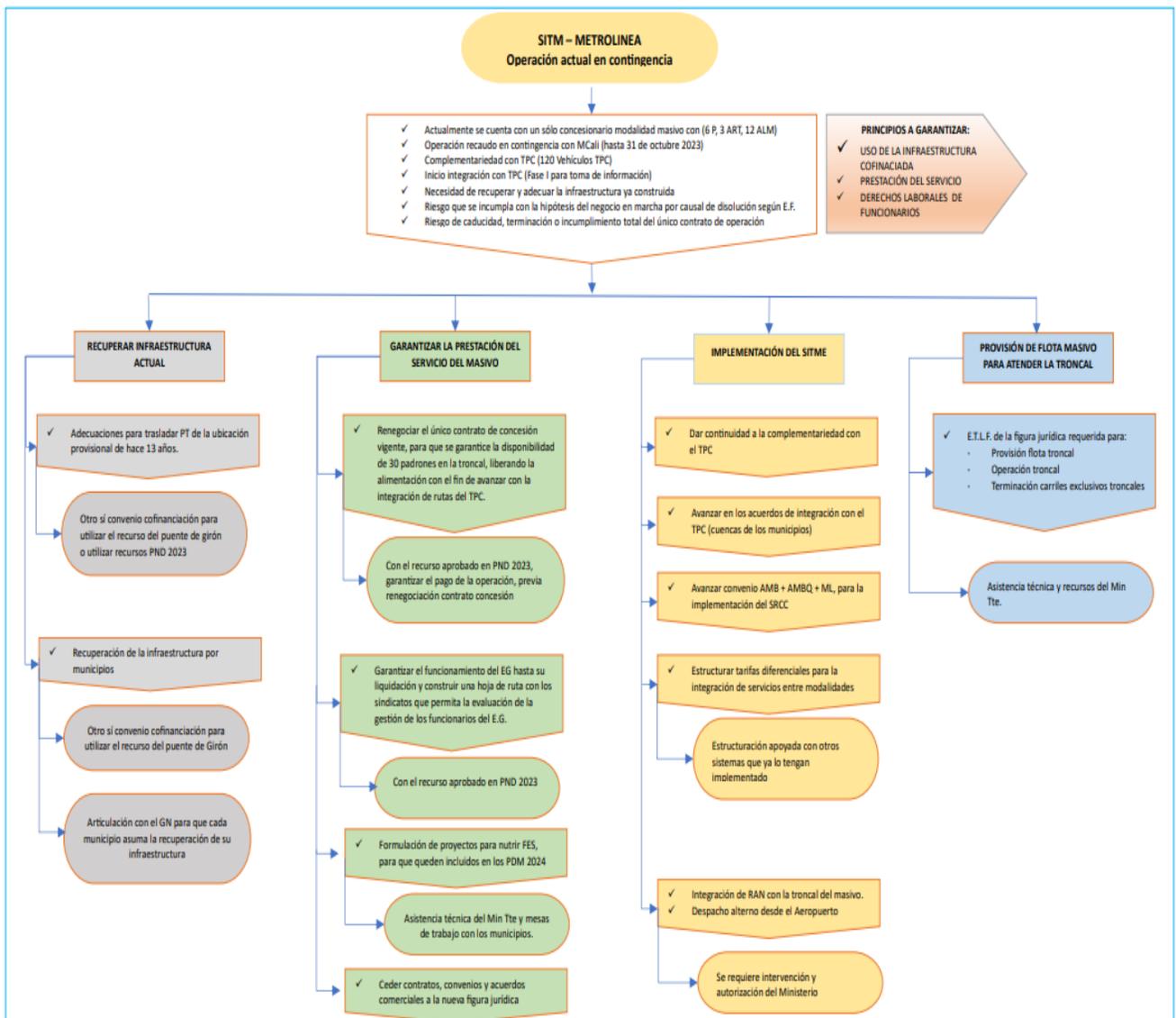
¡Los esperamos!

La Ing Yolima Espinel Blanco Gerente General presentó los resultados de la gestión obtenida durante los meses de enero a mayo y los principales logros alcanzados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga durante la presente vigencia.

a través del siguiente link se puede acceder al video e informe de rendición de cuentas: https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/sites/default/files/rendicion_de_cuentas_2023.pdf

<https://www.facebook.com/metrolinearedes/videos/2043797392670738>

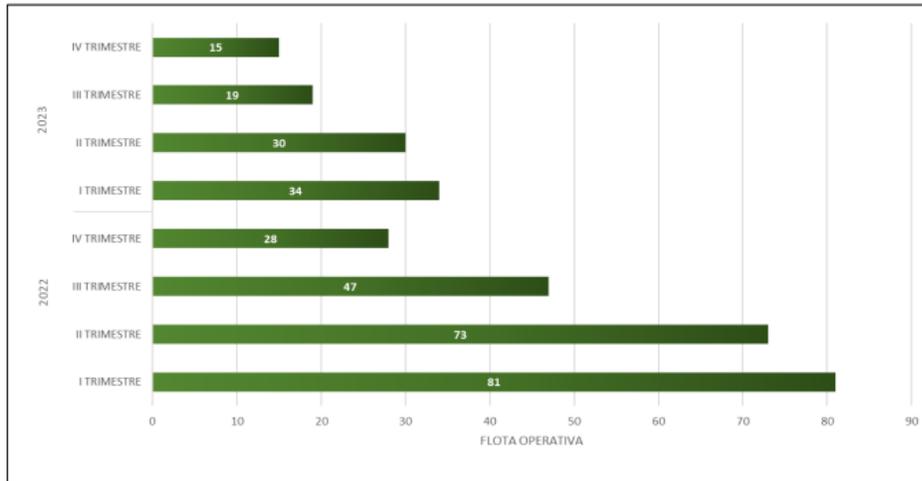
PLAN DE ACCIÓN PARA GARANTIZAR CONTINUIDAD DEL SERVICIO



CONDICIONES OPERACIONALES

FLOTA OPERATIVA METROCINCO PLUS

Durante el cuarto trimestre de 2023, Metrocinco Plus contó con un promedio de 15 vehículos en servicio, lo cual representa una reducción del 27% respecto al trimestre anterior.



RUTAS

El esquema operacional actual se encuentra conformado por 13 rutas del SITM, 9 rutas que operan bajo el esquema de complementariedad y 13 rutas integradas del TPC.

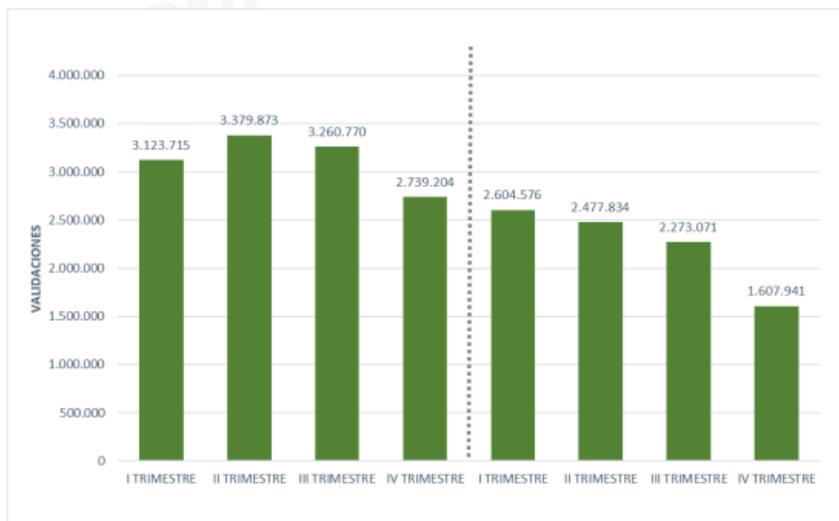


DEMANDA

Durante el cuarto trimestre de 2023, el SITM Metrolínea movilizó aproximadamente 1,6 millones de pasajeros, a corte de 15 de diciembre de 2023, lo cual significó una

disminución de 41,3% en el número de pasajeros validados respecto al cuarto trimestre de 2022.

- Comparativamente entre el tercer y cuarto trimestre de 2023 se presentó una disminución del 29,3% de los pasajeros validados en el Sistema Metrolínea.
- Para el cuarto trimestre de 2023, los vehículos que operan bajo el esquema de complementariedad registraron el 72% de las validaciones del Sistema. Así mismo, las validaciones en Estaciones representan un 24% y el restante 4% de las validaciones totales del Sistema son realizadas en los vehículos del Concesionario de Operación Metrocinco Plus



TARIFA DIFERENCIAL



VALIDACIONES SUBSIDIO TARIFA DIFERENCIAL - VIGENCIA 2023						
Mes / Grupo	Estudiante	Adulto Mayor	Persona con discapacidad	Deportista Artista	Pendiente Caracterización	Total
Enero	18.901	11.365	1.058	560	0	31.884
Febrero	28.682	12.310	1.200	852	0	43.044
Marzo	35.428	14.192	1.311	949	0	51.880
Abril	27.029	11.150	985	725	0	39.889
Mayo	36.297	13.667	1.295	754	0	52.013
Junio	24.108	11.482	1.211	574	0	37.375
Julio	18.754	10.202	1.091	467	0	30.514
Agosto	25.905	10.570	1.128	603	0	38.206
Septiembre	32.019	11.294	1.243	638	0	45.194
Octubre	31.792	10.572	1.229	602	0	44.195
Noviembre	17.333	5.920	651	344	6.664	30.912
Total	296.248	122.724	12.402	7.068	6.664	445.106

VALOR SUBSIDIADO TARIFA DIFERENCIAL - VIGENCIA 2023						
Mes / Grupo	Estudiante	Adulto Mayor	Persona con discapacidad	Deportista Artista	Pendiente Caracterización	Total
Enero	\$ 26.461.400	\$ 15.911.000	\$ 1.481.200	\$ 784.000	\$ 0	\$ 44.637.600
Febrero	\$ 40.154.800	\$ 17.234.000	\$ 1.680.000	\$ 1.192.800	\$ 0	\$ 60.261.600
Marzo	\$ 49.599.200	\$ 19.868.800	\$ 1.835.400	\$ 1.328.600	\$ 0	\$ 72.632.000
Abril	\$ 37.840.600	\$ 15.610.000	\$ 1.379.000	\$ 1.015.000	\$ 0	\$ 55.844.600
Mayo	\$ 50.815.800	\$ 19.133.800	\$ 1.813.000	\$ 1.055.600	\$ 0	\$ 72.818.200
Junio	\$ 33.751.200	\$ 16.074.800	\$ 1.695.400	\$ 803.600	\$ 0	\$ 52.325.000
Julio	\$ 26.255.600	\$ 14.282.800	\$ 1.527.400	\$ 653.800	\$ 0	\$ 42.719.600
Agosto	\$ 36.267.000	\$ 14.798.000	\$ 1.579.200	\$ 844.200	\$ 0	\$ 53.488.400
Septiembre	\$ 44.826.600	\$ 15.811.600	\$ 1.740.200	\$ 893.200	\$ 0	\$ 63.271.600
Octubre	\$ 44.508.800	\$ 14.800.800	\$ 1.720.600	\$ 842.800	\$ 0	\$ 61.873.000
Noviembre	\$ 24.266.200	\$ 8.288.000	\$ 911.400	\$ 481.600	\$ 9.329.600	\$ 43.276.800
Total	\$ 414.747.200	\$ 171.813.600	\$ 17.362.800	\$ 9.895.200	\$ 9.329.600	\$ 623.148.400

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO- AMB – AMBQ – METROLINEA

Convenio se suscribe el 28/06/2023, cuyo objetivo corresponde fortalecimiento institucional del AMB dentro de la estructuración del plan de transición del sistema de recaudo en el transporte público que permita el desarrollo de los sistemas de recaudo centralizado, gestión y control de flota y comunicaciones.

- AMBQ apoya a AMB en la parametrización y habilitación del SITME_ AMB y RCC_SITME-METROLINEA

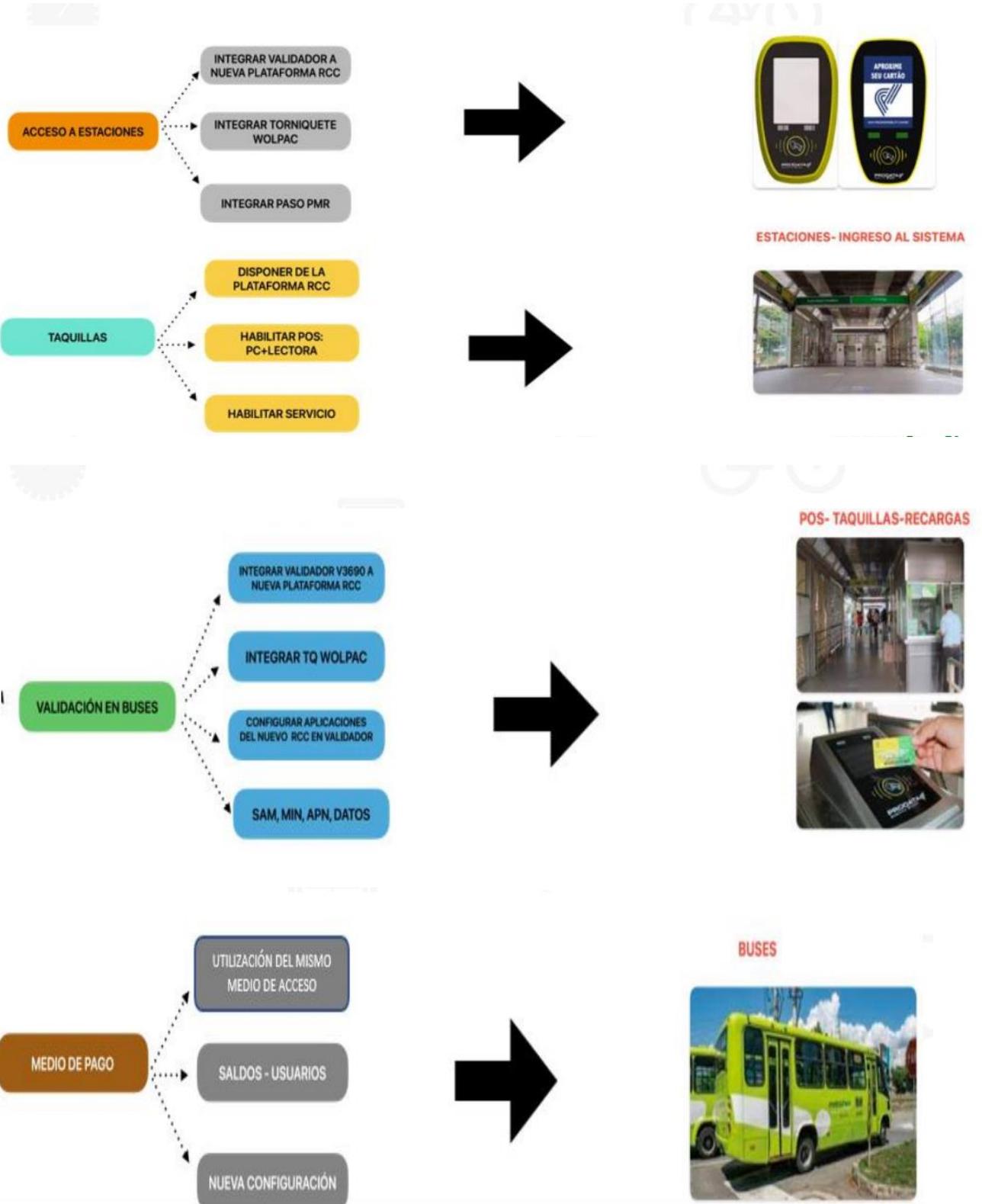
- AMBQ apoya al AMB en la construcción del mapping de ciudad atendiendo los lineamientos técnicos del min transporte
- AMBQ realiza apoyo y acompañamiento para garantizar la parametrización de servicios de comunicaciones, alojamiento en nube para las plataformas SITME_ AMB Y RCC_SITME_METROLINEA

MODIFICATORIA No 1

OBJETIVO: Fortalecimiento institucional requerido para la correcta transición a la nueva plataforma SITME RCC METROLINEA, actividades que requieren no solo la integración del software si no también actividades de tipo operativo como adaptación de taquillas y accesos al sistema de transporte público.

- Continuidad a la red externa de recargas
- En la plataforma RCC_SITME_METROLINEA actualmente se visualizan las validaciones en línea de la flota operativa para el SITM que cuenta con validador
- Recarga y venta de tarjetas en línea
- Extracto del medio de pago en línea
- En la plataforma RCC_SITME_METROLINEA se encuentran habilitados los módulos de control y gestión de flota en los cuales en algunos de estos se hizo el registro de los datos maestros de rutas y vehículos, no obstante, falta la revisión de la funcionalidad de todos los módulos la cual se espera realizar a través del nuevo convenio entre Metrolínea y AMB en un piloto.
- En la plataforma RCC_SITME_METROLINEA se encuentra el módulo del sistema de información al usuario donde el usuario portador puede visualizar las rutas del sistema, visualizar los puntos de recarga y los usuarios personalizados a aparte de visualizar las rutas en el sistema, visualizar los puntos de recarga puede poner una PQRS, visualizar el extracto de la tarjeta, visualización el historial de transacciones, a través de esta URL

<https://sitmercc.amb.gov.co/siu>



ACTUAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO AMBQ - METROLÍNEA

Con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio de recaudo en el área metropolitana de Bucaramanga se suscribió convenio interadministrativo entre AMBQ y Metrolínea, con el fin de continuar con la transición y adaptación a la plataforma RCC_SITME_METROLINEA.

OBJETIVO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el apoyo y acompañamiento técnico que permita a Metrolínea como entidad gestora, avanzar en el proceso de implementación del sistema de recaudo centralizado bajo la plataforma RCC_SITME_METROLINEA del Área Metropolitana de Bucaramanga y lograr la integración soporte y mantenimiento de los equipos de recaudo (validadores y torniquetes wolpac) y validadores de estación.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN COMERCIAL Y DE MERCADEO

▪ METRO-EMPRENDE

Metrolínea y el Instituto de Empleo de Bucaramanga (IMEBU) se unen para apoyar a más de 40 emprendedores de las diferentes comunas de la ciudad en la Feria empresarial 'Metro-emprende, en las estaciones del SITM como Portal Piedecuesta, Provenza Occidental, Portal Norte Ciudad Jardín y Parque Estación UIS, con la que se busca aportar al desarrollo social de quienes se arriesgan a crear su propia empresa en Bucaramanga y su área metropolitana.



▪ ALIANZAS ESTRATEGICAS

Establecer alianzas estratégicas con organizaciones locales, autoridades gubernamentales y otros actores relevantes para fortalecer la capacidad de las comunidades y garantizando la sostenibilidad de los proyectos, teniendo en cuenta que el interés de la entidad es concretar lazos de cooperación institucional y empresarial, mediante alianzas estratégicas comerciales de publicidad que beneficien y que

coadyuve al crecimiento mutuo, la cual consiste en que se les permita exhibir publicidad en los diferentes espacios de Metrolínea, toda vez que esto representa una excelente oportunidad para la visibilidad de su marca y en contraprestación de esos servicios las empresas pauten publicidad de Metrolínea en las pantallas y redes sociales haciendo un canje de servicios.

Se le da continuidad al acuerdo de canje comercial con María Magreth Spa el cual busca obtener una mayor fidelización de los usuarios del sistema a través de las distintas campañas de cultura ciudadana, fechas especiales en donde se busca incentivar el uso del Sistema.

Así mismo se llevó a cabo alianza de canje con eventos la villa Dinonavidad la cual busca incentivar el uso del SITM promoviendo las recargas en el SITM



▪ **VISITAS COMERCIALES**

En busca de generar ingresos adicionales a la entidad, se llevaron a cabo visitas comerciales en compañía de la dirección de operaciones al Portal del Norte y Piedecuesta en donde se busca arrendar espacios o zonas comunes para instalar una TIENDA ARA, D1 y puntos de ventas como burbujas dentro de dichos portales.



▪ **NUEVO ESPACIOS DENTRO DEL PORTAL NORTE**

Con estos espacios se busca generar nuevos ingresos adicionales para la entidad los cuales son incluidos dentro de la oferta de servicios del sistema por tanto se realiza visita a los portales de la mano con la comercializadoras para determinar los espacios con mayor impacto dentro de los portales.

PORTAL NORTE CIUDAD JARDÍN



▪ **INGRESOS COLATERALES**

Acuerdos No. 01, 03 y 04 firmado entre Metrolínea S.A. con Partners telecom Colombia S.A.S, las empresas comercializadoras Ico medios y Efectimedios en donde su objeto es explotación colateral del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga.

EXPLOTACIONES COLATERALES VIGENCIA 2023

EMPRESA	LUGAR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
EFFECTIMEDIOS	ESTACIONES	\$ 6.575.150	\$ 22.539.777	\$ 14.924.736	\$ 8.789.691			\$ 44.645.636	\$ 3.880.279	\$ 12.960.176	\$ 4.838.918	\$ 7.723.773		\$ 126.967.717
ICO. MEDIOS	ESTACIONES	\$ 17.808.024	\$ 26.934.057	\$ 26.934.058	\$ 12.951.368	\$ 12.951.368	\$ 21.761.152	\$ 13.559.612	\$ 6.116.328	\$ 17.275.997	\$ 6.750.533	\$ 3.596.617	\$ 6.853.757	\$ 173.582.451
WOM	ESTACIONES	\$ 21.366.926	\$ 21.366.926	\$ 21.366.926	\$ 21.366.926	\$ 24.170.269	\$ 24.170.269	\$ 24.170.269	\$ 24.170.269	\$ 24.170.269	\$ 24.170.269	\$ 24.170.269	\$ 24.170.269	\$ 278.921.951
TOTAL		\$ 45.750.100	\$ 70.840.760	\$ 63.225.720	\$ 43.107.985	\$ 37.121.637	\$ 45.931.421	\$ 82.375.517	\$ 34.166.876	\$ 54.406.442	\$ 35.759.720	\$ 35.490.659	\$ 31.024.026	\$ 579.561.696

▪ **ARRIENDO ZONAS COMUNES O LOCALES**

Ingresos por concepto de arriendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provenza occidental con la franquicia donde su objeto es el uso y goce en calidad de arrendamiento de un área o zona común, derivados de la explotación en la infraestructura física donde opera Metrolínea.

ARRIENDO ZONAS COMUNES O LOCALES

EMPRESA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
KOBA D1	\$ 16.602.479	\$ 16.602.479	\$ 18.780.724	\$ 18.780.724	\$ 18.780.724	\$ 18.780.724	\$ 18.780.724	\$ 18.780.724	\$ 18.780.724	\$ 18.780.724	\$ 18.780.724	\$ 18.780.724	\$ 221.012.198
BANCO BOGOTÁ	\$ 1.071.000	\$ 1.071.000	\$ 1.071.000	\$ 1.071.100	\$ 1.071.100	\$ 1.071.100	\$ 1.071.100	\$ 1.071.100	\$ 1.071.000	\$ 1.071.000	\$ 1.071.000	\$ 1.071.000	\$ 12.852.500
INCEGO	\$ 1.911.901	\$ 1.911.901	\$ 1.911.901	\$ 1.911.901	\$ 1.911.901	\$ 595.000	\$ 595.000	\$ 595.000	\$ 595.000	\$ 595.000	\$ 595.000	\$ 595.000	\$ 13.724.505
MI TIERRITA MANJARES	\$ 680.700	\$ 340.350	\$ 340.350	\$ 340.350	\$ 340.350	\$ 340.350	\$ 340.350	\$ 476.476	\$ 476.476	\$ 476.476	\$ 476.476	\$ 476.476	\$ 5.105.180
AREQUIP'S CREAM	\$ 1.361.367	\$ 680.680	\$ 680.680	\$ 680.680	\$ 680.680	\$ 680.680	\$ 680.680	\$ 1.361.367	\$ 1.361.367	\$ 1.361.367	\$ 1.361.367	\$ 1.361.367	\$ 12.252.282
POPCORN	\$ 1.071.000	\$ 535.500	\$ 535.500	\$ 535.500	\$ 535.500	\$ 535.500	\$ 535.500	\$ 535.500	\$ 535.500				\$ 5.355.000
MR. BONO	\$ 2.382.380	\$ 2.382.380	\$ 2.382.380	\$ 6.006.000									\$ 13.153.140
TOTAL	\$ 25.080.827	\$ 23.524.290	\$ 25.702.535	\$ 29.326.255	\$ 23.320.255	\$ 22.003.354	\$ 22.003.354	\$ 22.820.167	\$ 22.820.067	\$ 22.284.567	\$ 22.284.567	\$ 22.284.567	\$ 283.454.805

▪ **NEGOCIOS A FUTURO DENTRO DE LOS PORTALES DEL SITM:**

Metrolínea da continuidad a esta estrategia y línea de negocio (puntos de venta o burbujas) en otros portales dentro de las estaciones Provenza occidental, portal Piedecuesta, UIS y Girón, la cual busca que los usuarios, comunidad y transeúntes conozcan que dentro de las estaciones pueden encontrar servicios adicionales y a su vez la entidad tenga un ingreso adicional por concepto de canon dentro del SITM.

- Ampliar puntos adicionales de Cajeros electrónicos
- Corresponsal bancario o punto de pago
- Burbuja punto de café / frutería del sistema
- Concesión de todos los baños del STIM los cuales se encuentran en los portales UIS, Piedecuesta, Norte, Girón y Estación Provenza occidental.
- Burbujas WOM, D1, ARA puntos de servicio estaciones como Portal UIS, Provenza occidental, Portal Piedecuesta.

INGRESOS ADICIONALES PARA LA OPERACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2023

- En el mes de febrero de 2023, la alcaldía de Bucaramanga giró 3.000 millones de pesos al FES para cubrir el déficit operacional del SITM.
- En el mes de mayo de 2023, la alcaldía de Bucaramanga giró 1.000 millones de pesos al FES para cubrir el déficit operacional del SITM.
- En el mes de septiembre de 2023, el Gobierno Nacional giró 20.301 millones de pesos al Ente Gestor para cubrir el déficit operacional del SITM.
- En el mes de noviembre de 2023, la alcaldía de Bucaramanga giró 405 millones de pesos para cubrir el déficit operacional del SITM.

ESTADO DE PAGO CATORCENAS BENEFICIARIOS DEL SITM

- Actualmente se adeuda al concesionario Metrocinco Plus las catorcenas correspondientes al periodo del 17 de febrero de 2019 hasta 15 de marzo de 2020.
- Con Metrocali se está al día.
- Con Metrolínea S.A. se adeuda lo correspondiente al período del 17 de febrero de 2019 hasta 15 de marzo de 2020.
- En cuanto a Metrolínea (1.87%) y AMB se les adeudan las catorcenas correspondientes a los periodos correspondientes del 9 de diciembre de 2019 hasta el 15 de marzo de 2020.

GESTIÓN JURIDICA

PROCESOS JUDICIALES EN CURSO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION CONTRACTUAL	7	\$ 70.711.233.135,00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	15	\$ 29.169.513.019,00
ACCION POPULAR	7	No se establece
EJECUTIVOS	2	\$ 137.006.317,00
EJECUTIVOS (PASIVO JUDICIAL)	7	\$ 123.473.512.821,44
ORDINARIO LABORAL	1	No se establece
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2	\$ 2.476.988.053,00
TOTAL	41	\$ 225.968.253.345,44

CALIFICACION DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023			
RIESGO	CALIFICACION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ALTO	96% A 100%	7	\$ 100.511.348.070,44
MEDIO ALTO	51% A 95%	0	\$ -
MEDIO	26% A 50%	27	\$ 125.421.765.275,00
MEDIO BAJO	11% A 25%	1	\$ 35.140.000,00
BAJO	1%A 10%	6	\$ -
TOTAL		41	\$ 225.968.253.345,44

PROCESOS INICIADOS POR METROLINEA EN CURSO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
TIPO DE ACCION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION DE REPETICION	1	\$ 2.485.000.000,00
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$ 222.000.000,00
EJECUTIVO	1	\$ 258.720.000,00
ORDINARIO LABORAL	2	\$ 44.593.718,00
TOTAL	5	\$ 3.010.313.718,00

SENTENCIAS PROFERIDAS A FAVOR DE METROLÍNEA

SENTENCIAS PROFERIDAS A FAVOR DE METROLÍNEA - 30 DE NOVIEMBRE DE 2023		
TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION DE REPARACION DIRECTA	3	\$ 938.019.113,00
ACCION POPULAR	2	No se establece
DECLARATIVO ORDINARIO	1	No se establece
ORDINARIO LABORAL	1	\$ 50.612.508,00
TOTAL	7	\$ 988.631.621,00

GESTIÓN CONTRACTUAL

RELACIÓN CONTRATOS VIGENCIA 2023

El artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, se ordena: "Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, **con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se registrarán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales**, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se registrarán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes."

Que en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 se dispone:

"las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, **aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.**"

CLASE DE CONTRATO	No DE CONTRATOS	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO	55	\$626.791.168	DIRECTA
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	11	\$509.409.140	DIRECTA
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA	1	\$674.647.290	DIRECTA
CONTRATO DE SERVICIOS DE ASEO	2	\$375.514.916	DIRECTA
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	7	\$432.581.307	DIRECTA
CLOBI	1	\$695.959.600	INVITACIÓN PRIVADA
COMPRAVENTA PÓLIZAS DE SEGUROS	1	\$849.841.475	DIRECTA

GESTIÓN TALENTO HUMANO

El Área de Talento Humano durante la vigencia del 2023, ha ejecutado las acciones necesarias para en el marco del Plan Estratégico realizó la gestión para finiquitar la ejecución de los cronogramas de capacitación, bienestar, SG SST, buscando contribuir al mejoramiento de cada una de las áreas funcionales de la entidad y la satisfacción laboral, aportando así al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Plan Estratégico de Talento Humano de Metrolínea S.A. está conformado por cuatro áreas que de manera integrada buscan el mejoramiento a nivel interno, con el fin de alcanzar las metas de la entidad:



PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN Y PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS, INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS

Durante el 2023, el área de Talento Humano adelanto con el SG SST capacitaciones de acuerdo con el plan de trabajo en temas sobre riesgos psicosociales, riesgo cardiovascular, estrés laboral, programa pre pensionado entre otros con el fin de continuar con las rutas enmarcadas en el plan de formación y capacitación.

En el área de Plan institucional de Bienestar Social durante se continuó con la ejecución de actividades enmarcadas en el programa de Bienestar según los componentes: Equilibrio psicosocial, equilibrio entre la vida laboral y familiar, calidad de vida laboral, salud mental, convivencia social, alianzas interinstitucionales, transformación digital.

Marzo: Día de la Mujer

Abril: Día de la Secretaria

Mayo: Día de la Madre

Septiembre: Semana de la Salud

Diciembre: Preparación Ambiente Navideño Eucaristía Día de las velitas, Novenas de Navidad, Integración Evaluación Fin de Año.

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD

El Área de Talento Humano junto al SG SST ejecutó actividades de capacitación programadas y acorde con los programas epidemiológicos estructurados por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo los comités de Convivencia Laboral y COPASST de la entidad se vincularon a las capacitaciones en temas como investigación de accidentes, inspecciones, riesgos psicosociales, estrés laboral, programa pre pensionados, hábitos de salud mental, entre otros; que tienen como objetivo prevenir y mejorar los riesgos expuestos por los funcionarios de la entidad en sus lugares de trabajo.

Se realizaron simulacros de evacuación en el mes de octubre con la participación activa de todos los funcionarios y apoyo de la ARL, donde se evidenció la preparación tanto de los brigadistas e implementación de elementos para atender una emergencia.

RETIRO DESVINCULACIÓN ASISTIDA

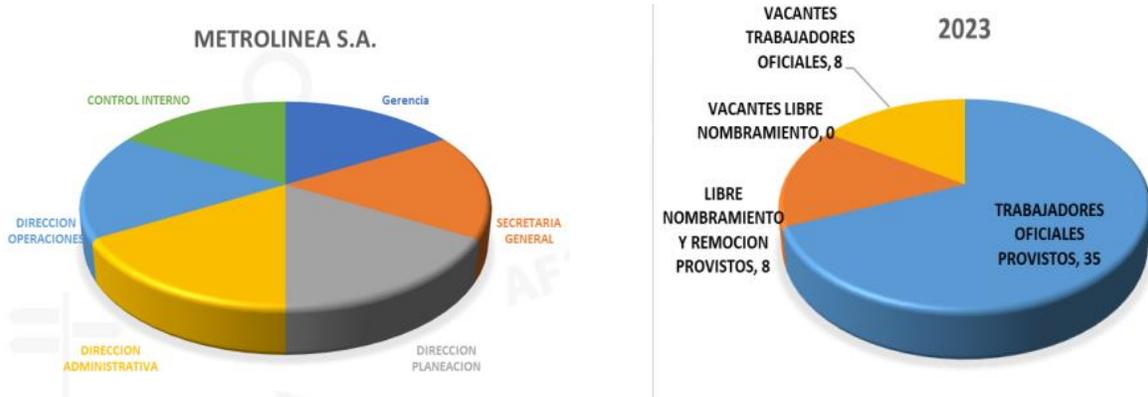
Desde el Área de Talento Humano se inició el programa de Pre Pensionados llamado RUTA D-50, vinculando a los funcionarios mayores de 50 años, con el fin de impartirles capacitaciones y charlas de índole jurídico, proyecto de vida, salud y nutrición, emprendimiento, y administración del tiempo entre otros. Con esto se ofrecen espacios de reflexión para los trabajadores que cumplen los requisitos para la pensión.

Se impartieron capacitaciones en temas como inteligencia emocional, hábitos financieros, humanización del servicio y hábitos de vida saludable, buscando que los funcionarios reflexionen sobre la próxima etapa de jubilación.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

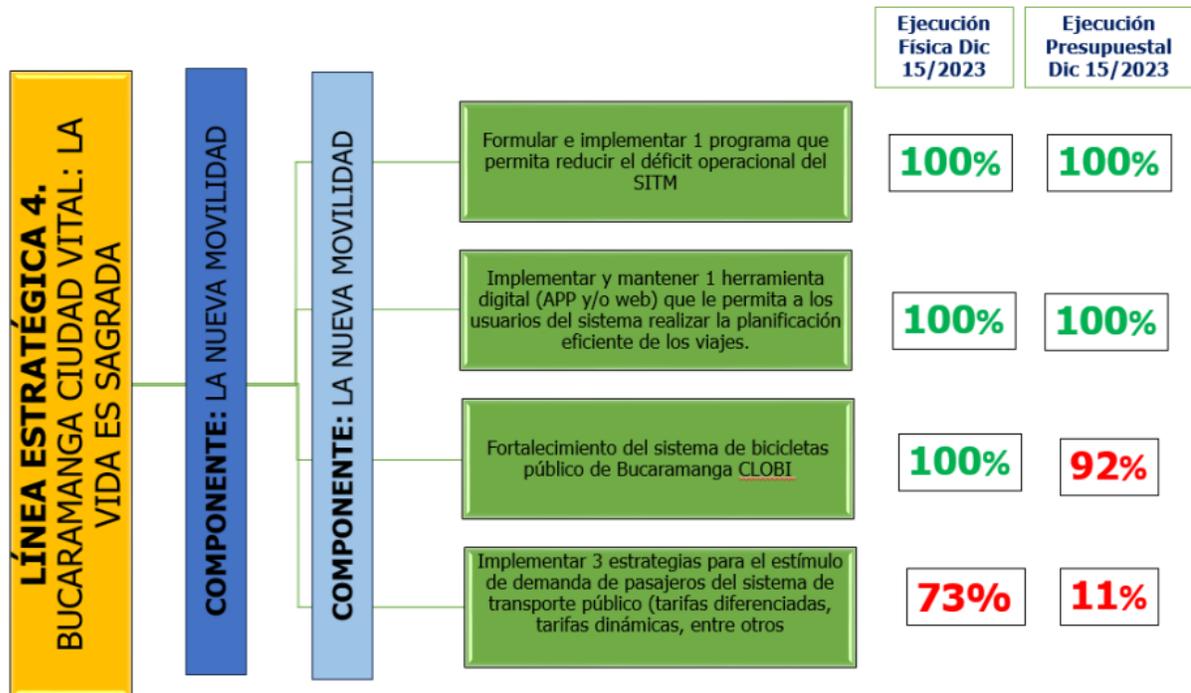
La estructura de la planta de cargos de la entidad presentó una reestructuración desde finales del año 2020. Esta es la estructura de cargos Directivos de Metrolínea S.A.

La planta de cargos actualmente consta de 51 cargos distribuidos así:



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO/METROLÍNEA



- ✓ Proyecto Apoyo a la Operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo METROLÍNEA del Municipio de Bucaramanga

Mediante este proyecto, la Alcaldía de Bucaramanga buscó apoyar financieramente al SITM Metrolínea y al Ente Gestor, mediante el giro de recursos que disminuyeran el déficit operacional y el déficit presupuestal que se ha presentado desde el inicio de la operación, para de esta manera dar continuidad y garantizar la prestación del servicio de transporte masivo para Bucaramanga y su área metropolitana.

Inversión en el Cuatrienio por parte de la Alcaldía de Bucaramanga en el proyecto

	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SITM	4.650.000.000	10.265.736.662	4.128.130.850	4.000.000.000	23.043.867.512
E Gestor	5.050.000.000	9.327.500.500	5.522.109.123	3.000.000.000	22.899.609.623
Gran Total					45.943.477.135

- ✓ Implementación y actualización de una herramienta digital APP que facilite a los usuarios la planificación de los viajes en el SITM Metrolínea en el Municipio de Bucaramanga

Que es: Proyecto por el cual se recibió apoyo económico de la Alcaldía de Bucaramanga a Metrolínea, para implementar una APP que facilite la consulta de información del SITM al usuario.

Objetivo: Optimizar la comunicación en la planificación de rutas del SITM - Metrolínea en tiempo real por medio de una APP. La aplicación permite que los usuarios conozcan las rutas del sistema, paradas, puntos externos de recarga de tarjetas, sitios de interés, tramitar una PQRSDF, entre otros.

- ✓ Fortalecimiento del Sistema de Bicicletas Públicas SBP CLOBI en el Municipio de Bucaramanga

El proyecto buscó crear un Sistema de Bicicletas Públicas (SBP) en la ciudad de Bucaramanga como alternativa de movilidad para los habitantes del municipio, a través del uso de la bicicleta (Mecánica y eléctrica) y patineta eléctrica.



- ✓ Subsidio a la Tarifa del Sistema Integrado de Transporte Masivo METROLÍNEA - SITM a población focalizada en el Municipio de Bucaramanga

Mediante el Acuerdo Municipal No. 030 del 24 de septiembre de 2021, la Alcaldía de Bucaramanga busca incentivar la demanda de usuarios otorgando un subsidio del 50% a la siguiente población:

Estudiantes de los grados de escolaridad de primaria, secundaria, técnico, universitario y posgrado de estratos 1,2 y 3.	Adultos mayores de 62 años en adelante en estado de vulnerabilidad.
Personas con discapacidad o madre, cuidador primario.	Ciudadanos en proceso de formación deportiva, artística o cultural en escuelas acreditadas por el Municipio.

Beneficiarios 8.123

- Estudiantes: **4.329**
- Adultos mayores: **3.363**
- Personas con discapacidad: **307**
- Deportistas y artistas: **124**

Validaciones

- Año 2021 octubre a diciembre: **23.702**
- Año 2022: **441.356**
- Año 2023 corte a octubre: **414.194**



Inversión 2023:
\$523.647.600



Población impactada 2023:
324.805

GESTIÓN SOCIAL – PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MESAS DE TRABAJO CON LA COMUNIDAD

Se realizaron con integrantes de las JAC de los barrios Pan de Azúcar, Porvenir, La Victoria, Comuna 4, Comuna 8 y La Joya, con el fin de tratar temas relacionados con ajustes operativos y la implementación de rutas que permitan una mayor cobertura a los usuarios.



JORNADAS DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO EN EL PASAJE DEL SITM

Se intensificaron las jornadas de inscripción al subsidio tarifario en el Portal Norte, UTS, UIS, UDI y Barrios como Kennedy, Santander, Don Bosco, La Victoria, Pablo VI, Miramar, Villa Rosa, María Paz, Colorados y el Pablón, para que los usuarios accedieran a este beneficio y disfrutar de la integración con el pago de un solo pasaje.



CAMPAÑAS

- 52 jornadas de socialización y de inscripción al subsidio.
- Promoción de 24 Ferias de Emprendimiento Metro-Emprende para atraer usuarios.
- Alianza con el Teatro Santander para participar en diversos eventos. - Alianza y campaña con la Policía Metropolitana de Bucaramanga en tema de seguridad y prevención de violencia contra la mujer.
- Campaña de cultura ciudadana con el Instituto Municipal de Cultura para promover buenos hábitos al usar el SITM.
- Alianza con diversas entidades para participar en la Semana de la Bicicleta.
- Alianza con diversas entidades para participar en el Día sin carro y sin moto.
- Cubrimiento de la jornada de visita de la Fundación Servir y Renacer y la Fundación Corpodases, en la que se les explicó a los niños qué es y cómo funciona el SITM.
- Alianza con diversas entidades para participar en la Hora del Planeta.
- Prevención del trabajo infantil con Alcaldía de Bucaramanga y Festivales Gastronómicos.



LOGROS

- ✓ Continuidad en la prestación del servicio a pesar de la reducción de pasajeros de mas del 90%.
- ✓ Recursos girados por la Nación mediante Resolución No. 2246 de 2023, por valor de \$20.301.080.995, al Ente Gestor para cubrir el déficit operacional del SITM.

RECOMENDACIONES

- ✓ Para el año 2024 se proyecta continuar con el esquema de complementariedad e integración, lo cual permitirá seguir cubriendo la falta de flota por la salida del operador Movilizamos, en ese orden de ideas se prevé un volumen de validaciones similares a las reales del año 2023. En cuando a los egresos del SITM, se proyecta un incremento en el pago de la tarifa de Km recorrido del 7% debido a las variaciones de IPC, IPP y combustible, de esta manera el déficit operacional proyectado para el año 2024 será de \$12.108.506.128.
- ✓ Dar continuidad a la operación de recaudo y control con el fin de garantizar el funcionamiento del servicio tecnológico a los usuarios del SITM.
- ✓ Se recomienda dar continuidad al portal WEB y APP para el cálculo de viajes, para ponerla al servicio de los ciudadanos; conociendo en tiempo real la frecuencia de las rutas, portales que se encuentran disponibles, ofreciéndoles seguridad al momento de programar sus viajes.
- ✓ Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal No. 030 del 24 de septiembre de 2021, "Por medio del cual se implementa un subsidio a la tarifa del servicio del transporte en el Municipio de Bucaramanga".

CIERRE Y SEGUIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS

La oficina de control interno de acuerdo a sus funciones de asesoría y evaluación observo que se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de Metrolínea S.A, de acuerdo a los lineamientos de : aprestamiento, capacitación, publicación de la información, convocatoria y evento seguimiento; establecidos para el Desarrollo de la Audiencia Pública por parte de Metrolínea S.A y habiendo cumplido la programación y el orden del día, durante el desarrollo de la misma; en lo ejecutado se orientó a los funcionarios para la preparación de la audiencia pública, se convocó e invito con anterioridad a las partes interesadas, se presentó a la comunidad el informe expuesto con antelación en la página Web Institucional, se permitió en el desarrollo del evento la participación de los asistentes, su intervención mediante preguntas que fueron presentadas y atendidas, por la Gerente de la entidad.

A continuación, se realiza la evaluación del desarrollo de la audiencia pública, la cual nos permite conocer la satisfacción y percepción de los asistentes con relación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas llevada a cabo en Metrolínea S.A.

Para la realización de la encuesta se habilitó un link en la página web en donde se informó a la ciudadanía que este sería el canal utilizado para obtener el nivel de satisfacción frente a la rendición de cuentas del periodo de enero a diciembre de 2023.

Link:<https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/ley-de-transparencia/diagnostico-e-identificacion-de-problemas>

**ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SOBRE EVENTO O ESPACIO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, SUGERENCIAS SOBRE EL SERVICIO, INSCRIPCIÓN A UNA
CONVOCATORIA**

Fecha: _____

Correo: _____

No Celular: _____

Metrolínea S.A., como Ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM), desea conocer su nivel de satisfacción frente a la actividad y/o servicio ofrecido por la entidad. Aquí mismo lo invitamos a que, si es el caso, nos envíe sus sugerencias de acuerdo con algún tema en específico. Agradecemos su participación.

1. ¿La invitación a participar en el evento o espacio ciudadano fue oportuna?
Si___ No___
2. ¿La temática del evento o espacio ciudadano estaba relacionado con su necesidad?
Sí___ No___
3. ¿Durante el evento o espacio ciudadano tuvo la oportunidad de intervenir?
Si___ No___
4. ¿El evento o espacio ciudadano sirvió para que la entidad atendiera su inquietud?
Si___ No___
5. ¿La información entregada por la entidad fue clara?
Si___ No___
6. ¿Se resolvió su inquietud durante el evento o espacio ciudadano?
Sí___ No___
7. ¿Fue satisfactorio para usted el evento o espacio ciudadano?
Sí___ No___
8. ¿Cómo califica el desarrollo del evento de rendición Pública de Cuentas realizado hoy?
Excelente___ Buena___ Regular___ Mala___
9. ¿La audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue participativa con los asistentes, permitiendo la intervención y espacios para preguntas?
Sí___ No___
10. Seleccione el grupo de valor al que pertenece
Ciudadanía___ Transporte___ Entes de Control___ Funcionario___ Veedurías___
11. ¿Formule sus inquietudes o Sugerencias?

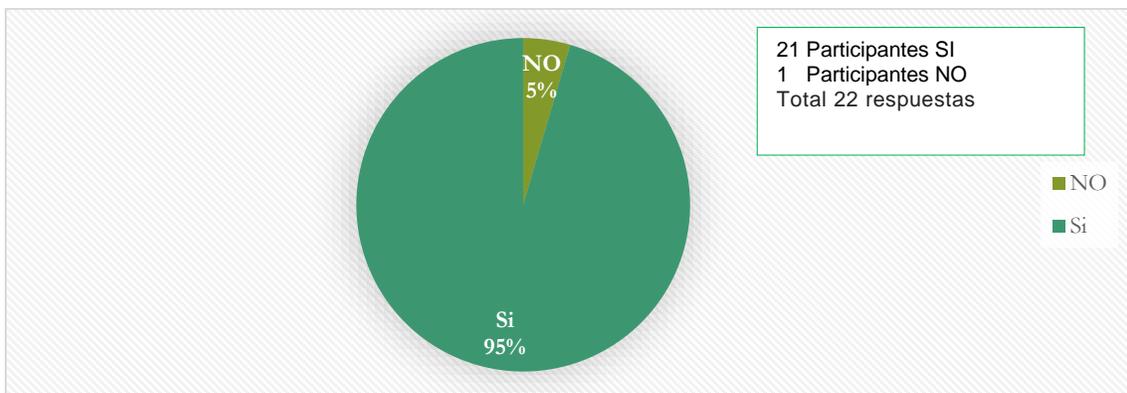
DIAGNÓSTICO DE LA PERCEPCIÓN DEL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

Con el objetivo de conocer la percepción y valoración del evento por parte de los asistentes y mejorar la gestión de la entidad, se aplicó una encuesta de evaluación de 11 preguntas, obteniendo 22 respuestas, las cuales permitirán realizar el análisis para el mejoramiento de próximos ejercicios de rendición de cuentas.

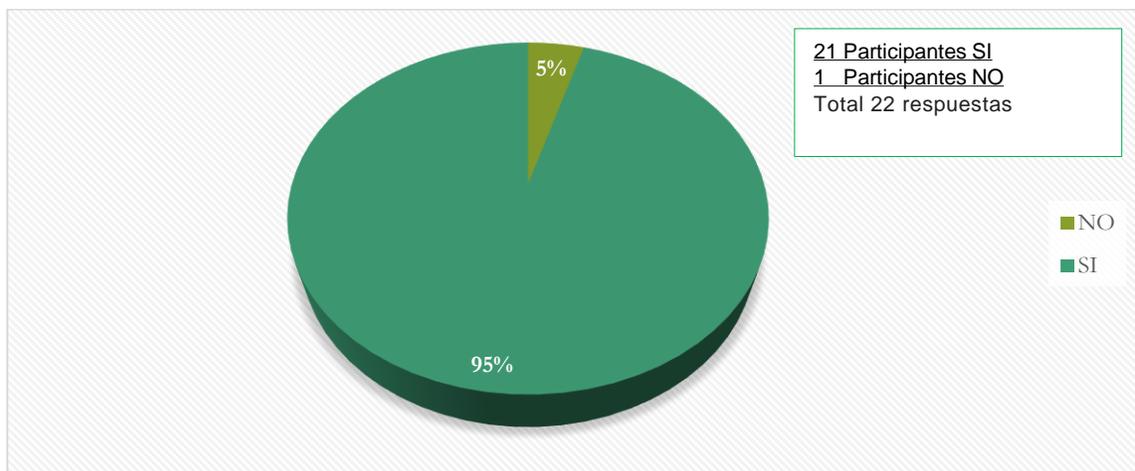
RESULTADOS DE LA ENCUESTA

La siguiente grafica presenta los resultados para cada una de las 11 preguntas consultadas:

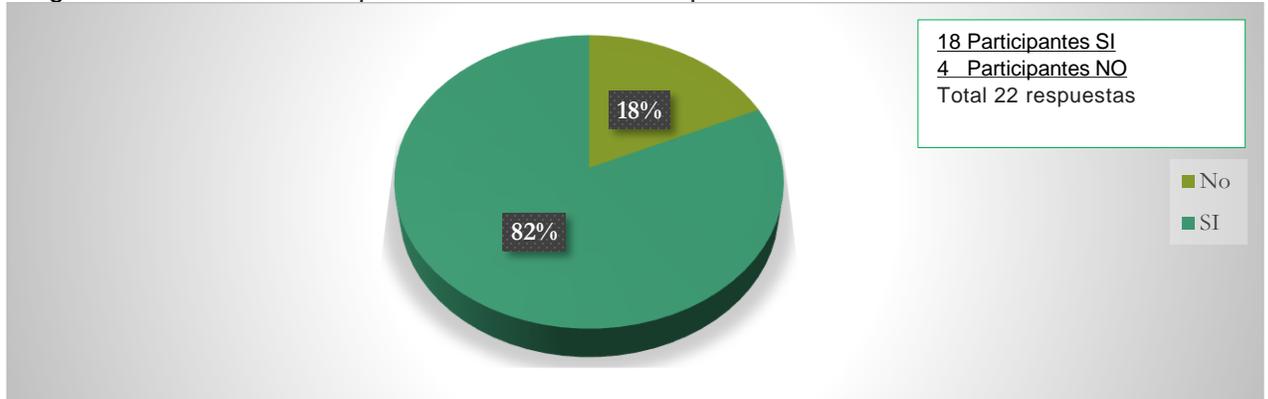
1. ¿La invitación a participar en el evento o espacio ciudadano fue oportuna?



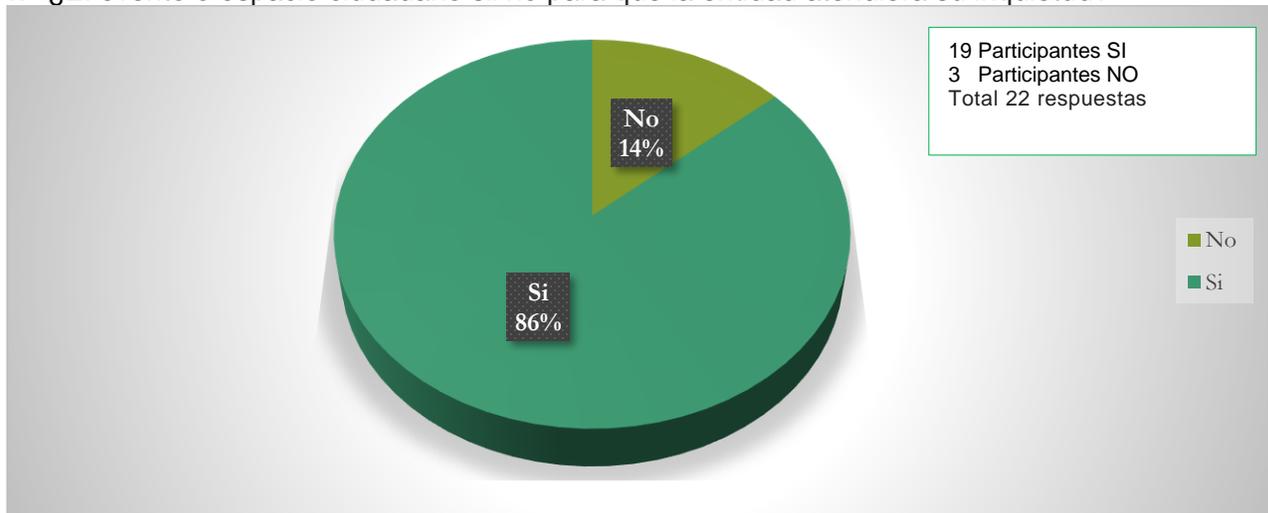
2. ¿La temática del evento o espacio ciudadano estaba relacionado con su necesidad?



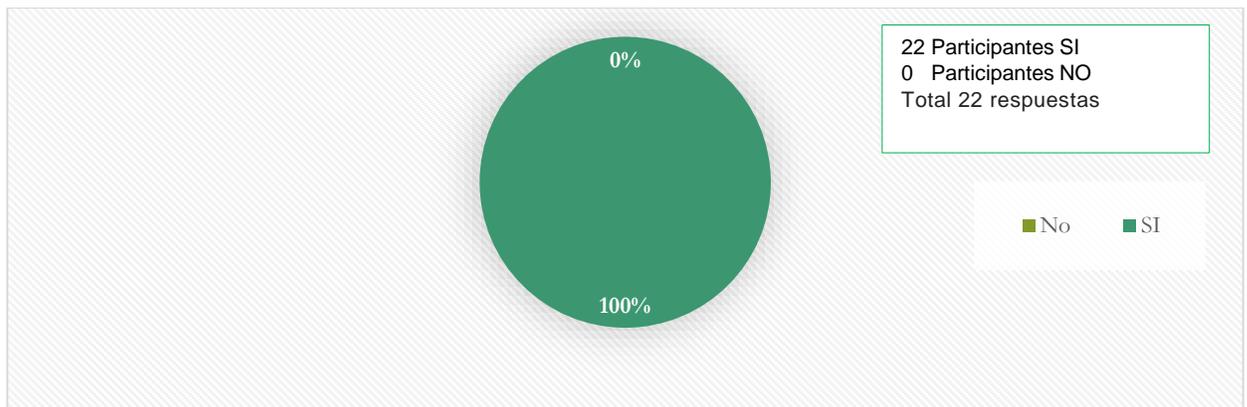
3. ¿Durante el evento o espacio ciudadano tuvo la oportunidad de intervenir?



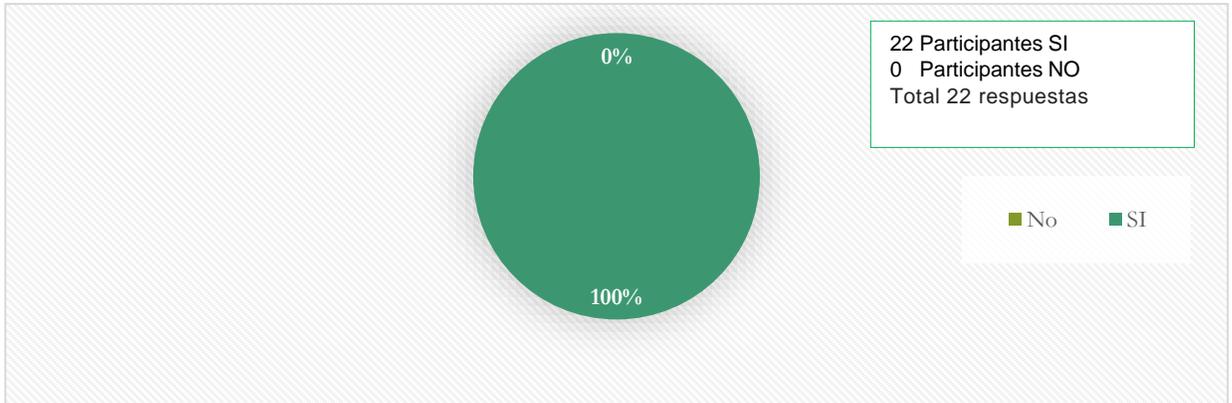
4. ¿El evento o espacio ciudadano sirvió para que la entidad atendiera su inquietud?



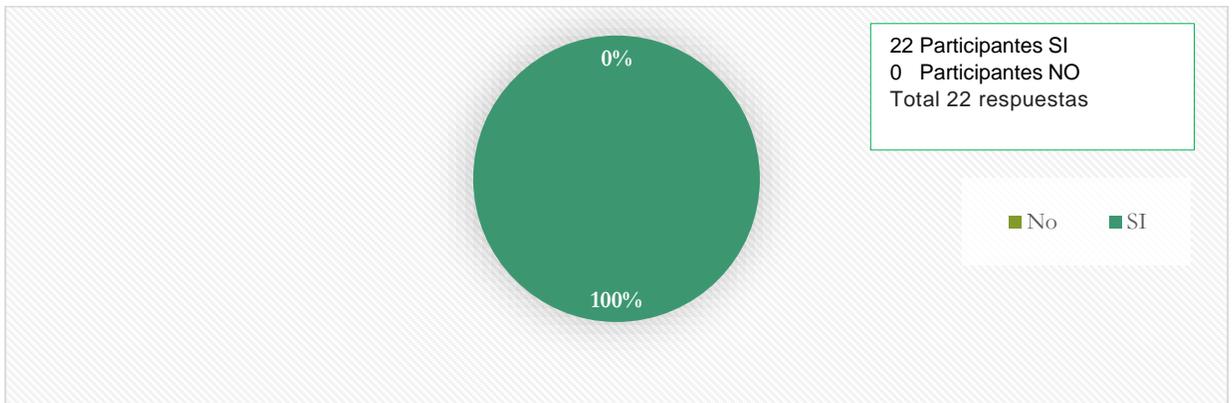
5. ¿La información entregada por la entidad fue clara?



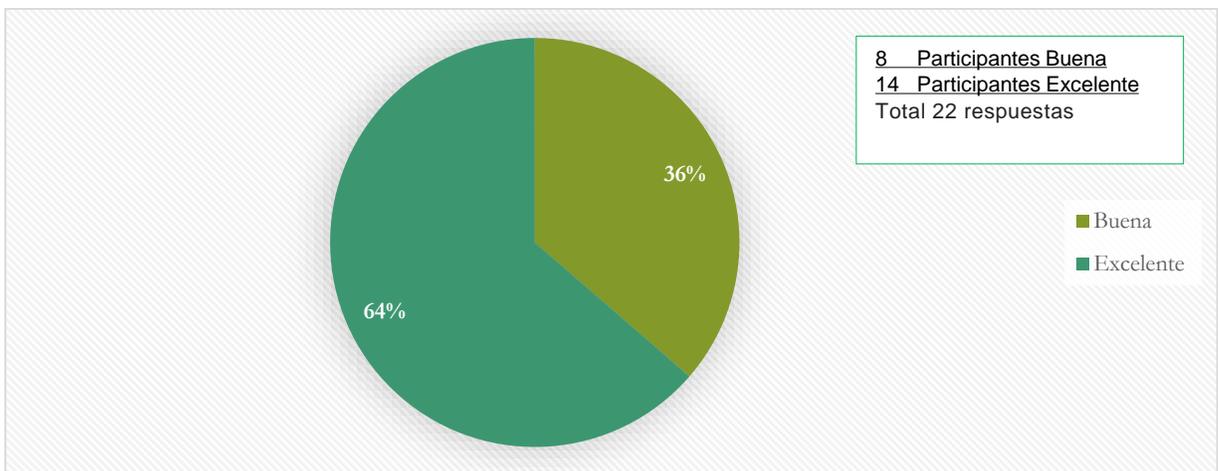
6. ¿Se resolvió su inquietud durante el evento o espacio ciudadano?



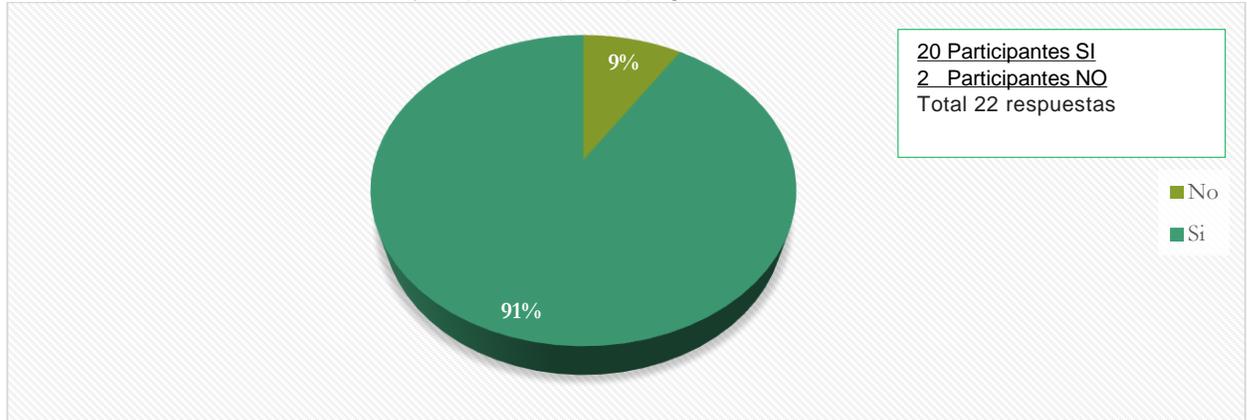
7. ¿Fue satisfactorio para usted el evento o espacio ciudadano?



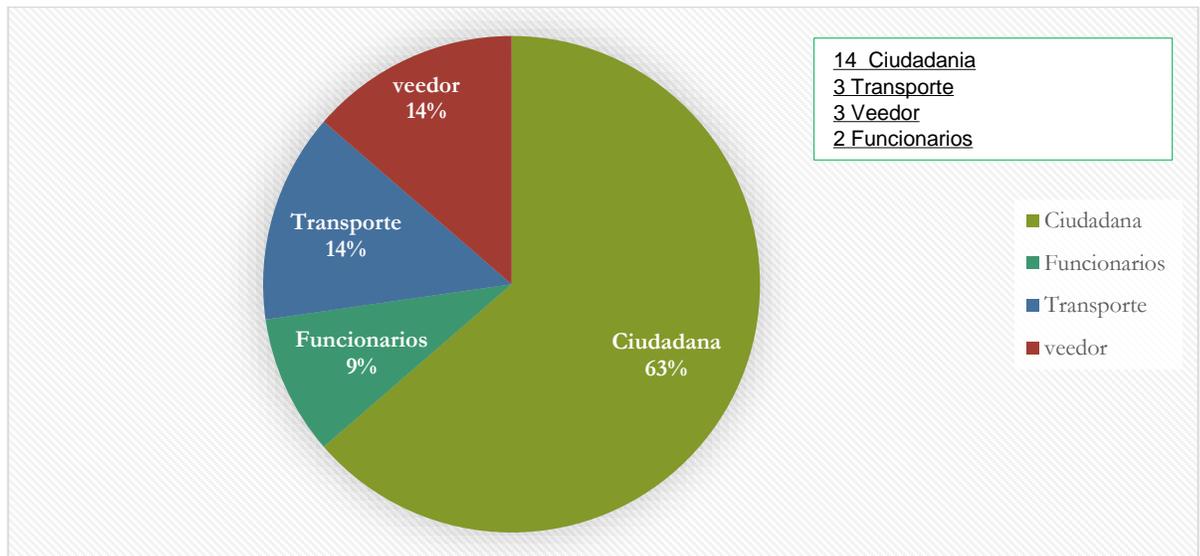
8. ¿Cómo califica el desarrollo del evento de rendición Pública de Cuentas realizado hoy?



9. ¿La audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue participativa con los asistentes, permitiendo la intervención y espacios para preguntas?



10. Seleccione el grupo de valor al que pertenece



11. ¿Formule sus inquietudes o Sugerencias?

Las preguntas formuladas en la rendición de cuentas del día 22 de diciembre de 2023 fueron contestadas de inmediato sin quedar ninguna pregunta por contestar, se dio respuesta a cada una de las preguntas formuladas en el Facebook live.

SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS

En cuanto a la Estrategia de Rendición de Cuentas de cada vigencia contenida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.1.4.6. “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo” del Decreto 124 de 2016 y los parámetros del documento: “Estrategias para la Construcción del PAAC”.

Para la vigencia 2023 la OCI efectuó el respectivo seguimiento al primer y segundo cuatrimestre generando el Informe de Evaluación y Seguimiento y publicado en la página web de la entidad.

La Oficina de Control Interno, evidenció que la rendición de cuentas cumplió con el objetivo propuesto de informar y dialogar con la ciudadanía sobre los logros, adelantados por la gestión realizada en Metrolínea S.A. Se utilizó un lenguaje claro sencillo y entendible para la comunidad.

Sin embargo en la Entidad no se evidencia que el manual y/o procedimiento de rendición de cuentas se encuentre documentado en donde se establezcan los lineamientos para informar, explicar y dar a conocer periódicamente los resultados de la gestión a los diferentes grupos de interés. En dicho procedimiento se debe tener en cuenta los tres elementos de la rendición de cuentas establecidos en la ley 1757 de 2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como son:

1. Establecimiento y mejoramiento de los atributos de Información que se entrega a los ciudadanos: Priorizar contenidos de información; producir información con atributos de calidad, divulgar y distribuir la información.
2. Fomentar el Dialogo entre la entidad y los grupos de interés: Definición de la Metodología de Dialogo Presencial; motivar la participación ciudadana, convocar y preparar el Dialogo en la Rendición de Cuentas.
3. Generar Incentivos para rendir y pedir cuentas: Sensibilizar y capacitar a los funcionarios; crear incentivos internos; publicar memorias de los eventos, publicar planes de mejoramiento institucional.

Teniendo en cuenta lo anterior como resultado del seguimiento a la Rendición de Cuentas de Metrolínea S.A - Conversatorio 2023, se concluye que está dando cumplimiento a los tres elementos establecidos en el CONPES 3654 de 2010, así:

Información: Genera datos y contenidos sobre su gestión, sus resultados y el logro de sus metas asociadas al Plan Nacional de Desarrollo, así mismo, dispone, expone y

difunde información, estadísticas y documentos que cumplen el principio de transparencia y acceso a los grupos poblacionales y de interés.

Diálogo: Metrolínea S.A busca generar espacios de diálogo y comunicación entre los ciudadanos y la entidad, permitiendo la interacción frente a la normatividad, planes y gestión institucional.

Responsabilidad: La entidad adelanta acciones encaminadas a incorporar sus resultados en la rendición de cuentas, asumiendo retos para el mejoramiento continuo de su gestión.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

En el marco de Rol de Evaluación Independiente legalmente asignado, la Oficina de Control Interno de la manera más atenta se permite realizar las siguientes recomendaciones:

- Aumentar la participación de Servidores públicos y Entidades Públicas del Orden Territorial. Identificar espacios de diálogo diferentes al método pregunta-respuesta y complementarios al panel que permitan aumentar los espacios de participación ciudadana.
- Realizar una masiva convocatoria para la participación de la ciudadanía y grupos de valor a través de cartas, correos, redes sociales entre otros.
- De igual manera se recomienda actualizar la estrategia de participación ciudadana y estrategia anual de rendición de cuentas en la cual se realice mas participativa con el fin de tener mas audiencias en las próximas rendiciones de cuentas y conversatorios.
- Realizar la noticia o boletín informativo en donde se informe a la comunidad el resultado de la rendición de cuentas
- Consolidar las acciones de mejoramiento formuladas en el proceso de autoevaluación, resultado de evaluación de los asistentes, con las registradas en el presente informe y que a consideración de Planeación sean pertinentes para el próximo ejercicio.


LIZETH PAOLA MENESES ZAMBRANO
Jefe de Control Interno
Metrolínea S.A